



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**5.- DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN, FRENTE AL ACUERDO PLENARIO APROBATORIO DE LA NUEVA LÍNEA LÍMITE DE DEMARCACIÓN, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PIÉLAGOS Y SANTA CRUZ DE BEZANA, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EXPTE. 2025/3689.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de noviembre de 2025.

Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 18 (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña], 4 PSOE [Dña Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez); Abstenciones 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Desestimar, por los motivos expuestos, el recurso potestativo de reposición presentado por D. César Pérez Negueruela, en representación de PEREZ NEGERUELA BUSSINES S.L., con fecha 13 de octubre de 2025 (nº. registro 2025/21355), frente al acuerdo plenario aprobatorio de la nueva línea límite de demarcación entre los municipios de Piélagos y Santa Cruz de Bezana, adoptado en sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2025.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)


Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/12/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/12/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	b9a9309f5f4d407691a43dc266818b96001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo al interesado, con expresión del régimen de recursos que proceda.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/12/2025	Carlos Alberto Caramés Luengo	04/12/2025
SECRETARIO		ALCALDE	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	b9a9309f5f4d407691a43dc266818b96001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	